DICTAMEN N° 03/2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECOMENDACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL PLURIANUAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 15/2018 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Papel - Plurianual - ID 351.803".----------

CONSIDERANDO:

Que, se han presentado tres ofertas en el plazo establecido para la Apertura prevista para el día 02 del mes de octubre de 2018; y, una vez abierto los sobres y realizado una verificación minuciosa de los documentos sustanciales, se ha constatado que ninguno de los tres oferentes han presentado Póliza, en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo este un documento de carácter sustancial que debe de ser presentado al momento de la Apertura.-------

Que, ninguno de los oferentes ha cumplido con la presentación de un documento sustancial, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones" prevé este tipo hechos en el Artículo 30, inc. b … ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente***… previsión aplicable al caso descripto.----------

POR TANTO:

En estas condiciones, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sugiere al Señor Gobernador la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 15/2018 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Papel - Plurianual - ID 351.803", por lo expuesto precedentemente y amparados en lo dispuesto en el artículo 30 inc. b de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Se sugiere además, una vez cancelado el llamado de referencia iniciar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Encarnación, 03 de Octubre de 2018.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa